

EL ORDEN.

SUSCRICION EN MADRID.

DOCE reales un mes, en las librerías de Monier, Cuesta y Bailly-Baillière y en la administración de este periódico, calle de San Quintín, núm. 4, cuarto principal de la izquierda.

Se insertan anuncios y comunicados á precios convencionales.

SUSCRICION EN PROVINCIAS.

VEINTE reales un mes, en las principales librerías y administraciones de correos.—En Ultramar 70 reales por trimestre.

No se admite correspondencia que no venga franca de porta.

AÑO I.

MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 1851.

NÚMERO 4.

ADVERTENCIA.

Desde 1.º del próximo mes de marzo empezaremos á publicar, segun tenemos prometido, algunas de las varias obras, ya originales, ya traducidas, que tenemos preparadas al efecto, con cuya publicacion periódica nos proponemos cooperar por cuantos medios estén en nuestra mano á la propagacion y robustecimiento de las ideas conservadoras. Imprimiremos, segun tambien hemos anunciado, este género de obras en la segunda hoja de nuestro diario, y de manera que puedan ser encuadernadas.

Madrid 18 de febrero de 1851.

Segun nuestros informes, parece cierto el anuncio hecho en su número de ayer por nuestro colega vespertino *La Epoca*, relativo al pendiente concordato, y segun el cual ya la Rota ha aprobado las bases capitales del proyectado arreglo.

Nosotros hemos oido ademas que en estos últimos dias se han celebrado dos conferencias: una entre el señor ministro de estado y el nuncio de su santidad, y otra despues entre los mismos señores y el ministro de gracia y justicia.

Razon hay, pues, de creer que se halla próximo á terminarse uno de los mas graves negocios que sin duda han surgido del hondo seno de nuestras convulsiones políticas, puesto que el afecta á un tiempo mismo los mas preciados intereses morales de nuestro pais, y otros materiales de no menor importancia. Con su resolucio definitiva se restablece el pleno y absoluto acuerdo que debe reinar entre una nacion que tanto se precia de católica como España, y el jefe supremo del catolicismo.

De esta resolucio definitiva pende el aquietamiento de conciencias y la destruccion de temores que en toda nuestra vida política y moral han estado como infundiendo un malestar, vago sin duda, pero molesto por lo continuo, y á todas luces dañoso al libre y regular desenvolvimiento de principios y sistemas llamados á influir grandemente sobre el porvenir de nuestra patria.

Sin fijar de una manera estable la decorosa subsistencia del culto y el clero, imposible es fecundizar y regenerar, digámoslo así, el principio de la autoridad religiosa, primero y principal entre todos los principios de autoridad, tanto por la estension y necesidad de sus aplicaciones, como por la santidad de su origen.

Sin poner un sello canónico, si lícito nos es decirlo así, á ciertos derechos, legítimos indudablemente, pero cuya legitimidad no les quita ser ó causa ó pretexto de esperanzas y temores sinceros en unos,

afectados en otros, no se podia tener por estirpado un germen de desconfianza, que, insensible, pero evidentemente, altera las naturales y necesarias condiciones de la propiedad pública y privada, si una y otra han de ser positivas fuentes de riqueza para el pais.

Por último, sin apartar de una vez y para siempre de entre las cuestiones de gobierno la cuestion por excelencia; la que, si bien se mira, sirve de base y término á todas las demas, pues que á un tiempo mismo afecta los intereses morales y materiales de nuestra sociedad, sentirá siempre todo gobierno un obstáculo, tanto mas peligroso, cuanto es mas latente.

Y hé aquí, cómo el definitivo arreglo eclesiástico, siendo á la vez una cuestion trascendental de gobierno, una cuestion política y económica, trae consigo la salvaguardia de grandes intereses, la sancion de actos grandemente trascendentales, y la aplicacion libre, fecunda y necesaria de principios supremos.

Nosotros, contando cuando menos como una buena fortuna para el actual gabinete la resolucio definitiva del asunto que nos ocupa, nos felicitamos con todo el partido moderado de la accion casi única y exclusiva entre los partidos de España que ha consagrado á su obtenimiento. Esta resolucio, no vacilamos en decirlo, le dará eternamente mas títulos que á ningun otro partido para llamarse el mas constante y celoso custodio de los principios conservadores de la monarquía española.

Tan prolíja y minuciosamente continúa en la cámara vaticana la discusion del proyecto de ley, que, á pesar de no presentarse argumentos nuevos por los oradores que lo combaten, absorbe toda la atencion del senado durante cuatro largas sesiones. En la de ayer continuó el Sr. Seoane en el uso de la palabra para apoyar su adiccion, que tiene por objeto «asegurar el pago de todas las obligaciones del banco,» aduciendo, entre otras razones, la necesidad de tranquilizar los ánimos de aquellas personas que ven una innovacion en la ley de 4 de mayo, puesto que en ella no se tuvo en cuenta otra cosa que asegurar el pago de los billetes. Tambien habló su señoría sobre la publicidad que debia darse á todas las operaciones del banco.

El Sr. Santillan manifestó que la comision no tenia dificultad en aceptar como adiccion la enmienda del señor marques de Velle, señalándole como art. 6.º del proyecto. Suscitose un ligero debate sobre el lugar que deberia ocupar, por defender los Sres. Vallgornera y Seoane que debia seguir al art. 2.º, como fundamental para la base de los estatutos, y porque suponian habia una parte en dicho art., inseparable

de la adiccion; terminando el debate con proceder á la discusion del art. 2.º, que dispone que «la organizacion del banco se verificará sobre las mismas bases que establecen sus estatutos, con arreglo á la ley de 4 de mayo de 1849, excepto la division en dos departamentos, que queda abolida.»

Tomó la palabra en contra el Sr. Sevillano, quien esplanó su discurso con tan poca fuerza de lógica, que solo pudimos comprender algunas razones de particular conviccion de su señoría, y entre otras las de que no creia hubiesen contribuido solamente á sacar del conflicto al banco en el año 48 los 55.000.000 que le anticipó el gobierno, sino tambien los nombres de las personas que compusieron la junta; y que su señoría no daba importancia á la cuestion de publicidad de las operaciones del banco, con otras ideas que, como ya hemos dicho, las omitió el orador como de poca conviccion. Sin embargo, el señor presidente del consejo de ministros reunió los argumentos de que se habia valido el señor Sevillano, y sin mucho tiempo ni trabajo dejó persuadido al senado, si no al señor marques de Fuentes de Duero, cuyo señor rectificó, hasta que el señor presidente tuvo necesidad de hacerle presente la observancia de un artículo del reglamento para que limitase sus réplicas.

El Sr. Reinoso pidió á su señoría la aclaracion de unas palabras que pronunció en su discurso el primer dia, y este incidente dió margen á nuevas rectificaciones, concluyendo el Sr. Sevillano con manifestar que estaba convencido de la buena fe del Sr. Reinoso, y de la de todos los individuos de la comision.

Tambien usó de la palabra el Sr. Moreno; pero hoy, como ayer, nos fue imposible percibir ninguna idea del discurso de su señoría. Siguiéronle el Sr. Reinoso y el Sr. Santillan y Moreno sucesivamente hasta la aprobacion del art. 3.º, en cuyo punto terminó la sesion, teniendo pedida la palabra para hoy el señor marques de Fuentes de Duero.

A pesar de las declaraciones publicadas dias atras en la *Gaceta*, han asegurado algunos periódicos que el señor ministro de la gobernacion ha nombrado últimamente varios corregidores: y aun algund diario, cuya fecha y nombre no recordamos en este instante, dice que se ha puesto uno en Medina Sidonia, con sueldo de 14.000 reales, sin haber sido antes empleado en ningun ramo de la administracion.

Por mas que el hecho no tenga nada de censurable, pues en rigor el gobierno no creamos se haya atado las manos para poner corregidores donde lo crea oportuno, hemos procurado informarnos de lo que

servido para inspirar y sostener su generosa resolucio, se habia amortiguado no bien consumó el sacrificio; porqu la naturaleza, permitiendo á la fibra del alma humana recibir una tension capaz de producir los agudos tonos del entusiasmo, ha limitado la posible duracion de este esfuerzo, que acabaria por minar la existencia si se prolongara demasiado. No quedaba, pues, á Hervé otra cosa que el tranquilo apoyo de una conviccion elevada y firme, y esto era lo necesario para que no se arriesgase; pero demasiado poco para hacerle feliz. El destino ha concedido á un limitado número de almas el don de encontrar una felicidad que les satisfice en el ardiente alimento de las ideas, de la razon y de los hechos. Casi todas tienen necesidad de una especie de superfluidad delicada, que forma para ellas una parte de lo necesario. Demasiado débiles quizás, han menester de vez en cuando buscar un refugio y sacar nuevas fuerzas en las distracciones de una naturaleza menos severa; dotadas quizá igualmente de una organizacion mas esquisita, unen á sus visibles aspiraciones propensiones mas liernas, que necesitan ser satisfechas á su vez.

Hervé no habia conocido todo el valor de su sacrificio hasta des de haberlo consumado. Solamente entonces fue cuando se le aparecieron sus sentimientos, desembarazados del tumulto de sus irresoluciones, en toda su leal sinceridad. A la implacable fidelidad de su memoria debió el no poder desechar la impresion mas que fraternal que los hechizos de la señorita de Kergant habian producido en su alma, y que le perseguia como un recuerdo vengador: Aun cuando Hervé hubiese conocido tan mal el carácter de Bellah, que le fuese lícito abrigar algunas dudas sobre la manera con que ella debia interpretar su conducta, las cartas de Andrea le hubieran ilustrado lo suficiente acerca de este punto. No solo no añadia jamás la señorita de Kergant en las cartas de su amiga una sola palabra de política para el hombre que habia sido su hermano durante tanto tiempo, sino que, por el contrario, se veia harto claro que

hasta la misma Andrea se encontraba ligada por inflexibles prohibiciones. Esto es lo que Hervé estaba autorizado á creer, en vista de esta invariable posdata: «Bellah continúa bien.» Una sola vez osó Andrea estender los límites de este cruel boletín, y á continuación de la fórmula habitual de «Bellah continúa bien,» leyó Hervé admirado estas palabras: «Es tan bella como buena.» No se acertaría á decir por qué este pequeño suplemento, muy natural en una mujer, irritó á Hervé hasta el punto de comenzar á juzgar efecto del odio el violento sentimiento que el recuerdo de la señorita de Kergant escitaba en su corazón.

El 9 de thermidor volvió á su pais el general Hoche. Encargado poco despues del mando de las costas de Brest, reclutó sus fuerzas de muchos cuerpos destacados del ejército del Norte. La 60.ª media brigada, en la que servia Pelven, fue la primera que Hoche pensó en reclamar, y Hervé entró en campaña en su tierra natal. Allí encontró al jóven que conocemos con el nombre de Francisco, distinguido muy particularmente por parte del general. Segun los misteriosos chismes que circulaban en el estado mayor, el general republicano habia conocido en la cárcel á la madre, todavia muy jóven, de este niño, y le habia recomendado eficazmente á su hija cuando fue llamada á comparecer ante el terrible tribunal, del que no se volvía nunca. Ya fuese respetuosa piedad en favor de los votos de una madre próxima á morir, ya recuerdo de otro sentimiento mas dulce, lo cierto es que el general manifestaba hacia este jóven una afecion muy tierna.

En cierto dia de invierno del año de 1794, el general Hoche, que solo podia disponer de su cuartel y de tres batallones, fue atacado súbitamente en las márgenes del Vilaine por los blancos de Stoffet. Desde la cumbre de un cerro, en que se habia situado durante el combate, vió de repente caer prisionero, por cinco ó seis partidarios, á su jóven ayudante, y casi al mismo tiempo observó que un oficial republicano, lanzándose con las bridas en la boca enme-

hubiese en el asunto, y resulta de nuestros informes estar absolutamente destruidas de fundamente las noticias generales y la particular mencionadas en el párrafo anterior.

La mayoría de la asamblea francesa, al elegir de nuevo para presidente de la misma á Mr. Dupin, ha dado una prueba de prudencia, que no podrá menos de agradar y satisfacer á los amigos del orden. Se cree que los restantes individuos que han de componer la mesa pertenecerán todos, ó la mayor parte, á la comunio conservadora.

Los periódicos ingleses, que se ocupan del resultado que ha tenido en la asamblea francesa el proyecto de ley para la dotacion presidencial, convienen en el juicio que hemos emitido nosotros, tanto sobre la conducta de la coaliccion, como sobre la resolucio adoptada por el presidente.

Continúa discutiéndose con calor en la prensa inglesa la cuestion religiosa. El bill que se propone presentar á las cámaras lord John Russell contra las disposiciones pontificias que el fanatismo protestante califica de agresiones, será aprobado. Este desenlace está previsto. Lo que falta saber es cómo se desembarazará el gobierno británico de las contrariedades que la aplicacion rigurosa de la ley le ha de acarrear naturalmente.

La posicion que toma el ejército austriaco con respecto al Piemonte debe llamar muy seriamente la atencion del gobierno de este pais. A las dificultades suscitadas imprudentemente en el interior por una política aventurera, que no es fácil de comprender, atendidas las antiguas tradiciones de la casa de Saboya, pudieran muy bien agregarse las que sobrevendrán tal vez de parte del Austria. Esta potencia no olvidará los acontecimientos que se han verificado en Italia estos últimos años, y en los cuales tanta parte ha tomado el Piemonte.

Si el sucesor de Siceardi tuviera el suficiente valor para desvirtuar la famosa ley de las usurpaciones eclesiásticas; si la corte de Turin, recapacitando maduramente sobre los azares inevitables á que se espone con seguir una política tan contraria á los verdaderos intereses del pais, volviese á mostrarse tan hábil como en otros tiempos en lo referente á las negociaciones estereiores, poco ó nada tendria que temer el Piemonte de la actitud que tomase el Austria en las orillas del Mincio.

Las noticias de Alemania ofrecen poco interes. La proposiccion hecha á la segunda cámara de los estados de Prusia por Mr. Wincke, relativa al nombramiento de una comision que se encargara del exámen de la situacion del pais, ha sido desechada. El ministerio estaba resuelto á dar esplicaciones satisfactorias sobre este asunto á las cámaras.

Ocupábase en Berlin el consejo de ministros, presidido por el rey, en discutir las bases que habian de servir para la conferencia de Dresde.

dia del grupo enemigo que arrebatada al bizarro niño, le cogió por el cuello de su uniforme, y se presentaba con este trofeo vivo al pie de la eminencia, desde la que todo el estado mayor aplaudió entusiasmado. Esta hazaña caballeresca acabó de fortificar el interes amistoso de que Hoche le habia dado tantas pruebas con un sentimiento de viva gratitud. En cuanto á Francisco, se habia sentido desde luego dominado por una afecion ardiente y apasionada hacia su liberador.

Algunas semanas despues se firmó la primera pacificacion de la Vendée y de la Bretaña Hervé recibió una carta de su hermana, en la que le rogaba solícitamente para ella y para sus compañeras de emigracion el permiso de entrar en Francia; deseaba ademas que una escolta de soldados republicanos las protegiese hasta Kergant contra los chuanes enemigos de la pacificacion, que quizás tratarian de vengar en ellas la parte que al marques correspondia en este feliz resultado.

A pesar de la poca confianza que tenia Hoche en esa paz aparente é incompleta, nunca pudo imaginarse que la presencio de dos ó tres mujeres pudiese aumentar los peligros que la Bretaña preparaba á la republica. El 9 de thermidor acababa de verse sustituido el régimen del terror por otro sistema mas clemente. El marques de Kergant se contaba tambien entre el número de jefes realistas amnistiados. Hoche no vaciló un instante en hacer esta inocente concecion á un hombre á quien tanto debía, y cuyo carácter le inspiraba una confianza sin límites. El lector conocerá ahora el motivo que conducia á la costa de F... al destacamento de granaderos republicanos que dejamos abandonado hace tanto tiempo.

El bote incluyó tocaba ya á la costa, y entraba impulsado por la marea alta, en una pequeña ensenada formada por un grupo de rocas á flor de agua cerca de la playa. Hervé y Francisco se aproximaron á las rocas para ayudar al desembarco, mientras que los soldados se formaban con curiosidad á algunos pasos detras de ellos. Solo el sargento Broidoux permaneció

RESEÑA HISTORICA DEL ACTUAL

CONGRESO.

Para que nuestros lectores puedan acertadamente comprender nuestro juicio sobre los debates parlamentarios, de que todos los dias habremos de dar cuenta, hemos creido conveniente hacer una breve, pero concienzuda reseña de la actual legislatura, recordando muy de paso las diferentes fases que ha presentado, y describiendo la situacion presente del actual congreso, tal como nosotros la comprendemos.

Para llenar nuestro propósito, no nos parece oportuno, ni hemos menester tampoco, decir nada de las elecciones generales que produjeron su formacion: esas elecciones están juzgadas ya, y no ha habido partido ni persona alguna que no haya lamentado como una verdadera desgracia, como un mal de trascendencia suma, que á los bancos del nuevo congreso no hayan venido á sentarse los hombres mas notables del partido progresista y los que formaron la antigua minoria conservadora.

Así estaria completo el cuadro que en todas ocasiones deben presentar las asambleas legislativas; así veriamos en nuestro congreso, vivos y marcados, todos los colores políticos; y el contraste natural de esos mismos colores, y la lucha constante de encontrados principios, pondrian como en realce las buenas doctrinas, harian que desapareciese esa monotonía casi absoluta que se echa de ver en la actualidad, y los partidos recobrarian su perdido vigor y su verdadera unidad, ó se reorganizarian nuevamente, adquiriendo otra vez la fuerza y la lozania que en otro tiempo tuvieron.

Comenzose la actual legislatura conociendo todos cuál habia de ser por entonces el carácter predominante de la cámara popular recientemente elegida; pero como á ella habian venido muchos hombres nuevos y libres de compromisos anteriores, así el gobierno como el público, esperaban que el tiempo viniese á definir la verdadera opinion de esos nuevos diputados.

Ni las discusiones de las primeras actas, ni la del proyecto de contestacion al discurso de la corona, llegaron á esclarecer esas dudas. Fuera de la oposicion abierta y decidida que desde el principio venia haciendo un jóven general, apenas resultaba en las votaciones el nombre de algun otro diputado conservador entre los de la escasa minoria progresista; que de continuo estaba en contra del gobierno. Esto, sin embargo, no significaba que todos los hombres de opiniones moderadas le apoyasen de una manera firme y decidida; antes bien se notaba que muchos de ellos, ó se abstendian de tomar parte en ciertas y determinadas votaciones, ó si tal vez lo hacian en pro del gabinete, era cediendo á consideraciones mas ó menos acertadas de alta política, ó al influjo siempre poderoso de las afecciones personales. Aquella mayoría no estaba verdaderamente organizada: no habia entre sus miembros esos lazos de fuerte cohesion que amalgaman y juntan las

cia algo lejos, tumbado en tierra, siguiendo con la vista á las paviotas, y protestando con su postura desdenosa contra la ceremoniosa escena, que parecia querer dar un mentís á la ciencia profética. Cuando el bote estuvo á algunos pasos de los arrecifes, le detuvieron bruscamente los remeros, al mismo tiempo que el jóven guardia marina que mandaba la embarcacion saltaba sobre el primer banco, y saludando con la mayor política, dijo, mientras Hervé llevaba la mano al sombrero:

—Señor oficial, si sois quien supongo, no llevareis á mal que os pida los documentos que acrediten antes de entregar en vuestras manos el precioso depósito que me está confiado.

—Caballero, interrumpió inmediatamente una voz de mujer: yo misma os aseguro que es mi hermano.

Hervé hizo con la mano una señal amistosa á la jóven que acababa de hablar, y sacando un papel de su bolsillo, le clavó en la punta del sable, y le presentó al guardia marina. Este leyó entonces la comision, que estaba concebida en estos términos: «En virtud de los poderes con que estoy revestido por la convencion nacional, autorizo para entrar á morar con toda libertad en el territorio de la república á las ciudadanas Eleonora Kergant, hija mayor del ciudadano Kergant; á su hermana la ex-zanonesa; á Bellah Kergant y Andrea Pelver, sus hijas menores, acompañadas de los ciudadanos Kad, Alix y MacGregor, sus criados oficiosos. Firmado, Hoche.» Despues de concluida esta lectura, durante la cual madama Eleonora de Kergant creyó de su deber alzar los hombros repetidas veces, el guardia marina le entregó el papel, y el bote se aproximó á las rocas. Previendo el político aceleramiento de Hervé, saltó la canonesa sobre la playa, haciendo una cortésia á la Pompadour, y volviéndose apresuradamente, ofreció sucesivamente la mano á cada una de sus compañeras de destierro. Mas ya fuese efecto de la casualidad, ya de una crueldad premeditada por parte de la Sra. de Kergant, la última que desembarcó fue Andrea.

personas, y las hacen tener unos mismos deseos y una misma voluntad.

Existía, por decirlo así, una masa flotante de diputados, que, ni merecían el nombre de ministros, ni eran tampoco declarados adversarios del gabinete: todos ellos profesaban las ideas conservadoras; pero no estaban absolutamente conformes con la aplicación que de ellas hacía el ministerio Narvaez.

Apenas se habían terminado los debates sobre la contestación al discurso de la corona, debates en los cuales tuvo ya lugar el notable discurso en que el Sr. Bravo Murillo, ministro entonces de hacienda, habló por primera vez de nuestra apurada situación financiera, cuando ocurrió la crisis que produjo su salida de aquel gabinete, y colocó al Sr. Seijas al frente del departamento de hacienda. Entonces fue cuando el Sr. Prim interpelló al gobierno sobre las causas que habían motivado aquella crisis; entonces fue cuando el actual presidente del consejo nos explicó el verdadero estado del tesoro público, y el sistema que, en su opinión, debía seguirse para mejorar y regularizar completamente nuestra hacienda. Mas como en aquellos debates no pudo el congreso manifestar franca y terminantemente su opinión; como sobre ellos no recayó decisión alguna, carecemos de barómetro exacto para medir la impresión que las palabras del ministro dimisionario produjeron en el ánimo de los diputados. Pero juzgando por lo que nos es dado juzgar; juzgando por las repetidas e indudables muestras de aprobación que el Sr. Bravo fue por unos y por otros escuchado, creemos poder asegurar que casi todos aceptaron como buenas las doctrinas que entonces sustentó el actual presidente del consejo.

Recompuesto ya el ministerio Narvaez con la entrada del Sr. Calderón Collantes, llegó la discusión de las actas de Caldas de Reyes. En aquel distrito se había dado grande y recia batalla entre el candidato del gobierno y el señor D. Alejandro de Castro, que había resultado vencedor por medios nada legítimos ni disculpables. Mas por mucha que fuese la benevolencia de la mayoría hacia las indicaciones del gobierno, este no creyó prudente exigirle que aprobase aquella célebre elección, y al cabo resolvió proponer su nulidad: verdadero homenaje rendido, según unos, a la razón y a la justicia, y tributado, según otros, a la fuerza irresistible de la opinión y a los fueros de la conveniencia, ya que no de la necesidad. Entonces resonó por la primera vez en las bóvedas del nuevo palacio del congreso la voz siempre elocuente del marqués de Valdegamas, que decidió los ánimos á que reprobasen aquella elección, y enunció al mismo tiempo una cuestión de gravísima importancia política y legal, en cuyo examen se han ocupado luego otros hombres competentes.

Aquellos debates no despejaron todavía la situación de la cámara popular. Mas adelante se presentaron las actas del distrito de Cece, y aunque el gobierno formó grandísimo empeño en que fuesen aprobadas, el Sr. Fernandez Negrete las impugnó franca y enérgicamente; y si de hecho fueron aprobadas por una crecida mayoría, la votación, sin embargo, produjo muy notables resultados. Varios y muy respetables individuos del partido conservador votaron contra la aprobación de aquellas actas, que por respeto á las decisiones de la cámara nos abstendremos de calificar. Con los Sres. Valdegamas, Martínez de la Rosa y otros, que desaprobaron la elección, fueron á unirse entonces muchos de los nuevos diputados que pudiéramos llamar independientes, mientras que otros, en número muy crecido, no queriendo desoir las inspiraciones de su conciencia, ni mostrarse tampoco adversarios del gobierno, se retiraron sin votar. Todos quisieron explicarse á su manera, y medir tal vez por sus temores ó por su deseo, la importancia de aquella votación, que, en nuestro juicio, no significaba lo que á primera vista pareciera. Entre progresistas y moderados, sólo 42 votaron expresamente contra la aprobación de las actas; pero á esos 42 votados podían en cierto modo acumularse los de los 80 ó 90 diputados que se abstuvieron de votar, y examinado aquel hecho desde este punto de vista, indubitablemente adquiría grandes proporciones. Mas los que no habían querido tomar parte en aquella votación, no lo hicieron por espíritu de verdadera oposición hacia el gobierno, y sus sucesos posteriores vinieron luego á demostrar que algunos de los que expresamente votaron en contra, habían procedido también de la misma manera.

Aun no se había borrado la impresión que estos debates produjeron, cuando llegó el caso de discutir el proyecto de ley, según el cual los presupuestos sometidos por el gobierno á la aprobación de las cortes habían de regir como ley del estado desde el 1.º de enero. Fácilmente se comprendía que aquel proyecto de ley, bajo su aspecto político, tenía todo el valor de un voto de confianza, y que el gobierno lo pedía para adquirir una prueba mas de su propia fuerza; pues no de otra manera se explicaba que, teniendo bastante con que le autorizasen para seguir cobrando los impuestos mientras los presupuestos se discutían, exigiese sin embargo que, como algunos decían, se entregase el parlamento en sus manos, abdicando hasta cierto punto la mas sagrada de sus prerrogativas, y continuando ese fatal sistema de las autorizaciones, que si alguna vez puede ser útil y hasta necesario, fuera de ciertas

circunstancias es cual ninguno dañoso y perjudicial.

Algunos celosos diputados, sin oponerse á conceder al gobierno la autorización interina que había menester para cobrar los impuestos, presentaron una enmienda, que muy luego fué calificada por el ministerio de abierta é impaciente oposición. Sus autores, y los demás que les siguieron, tal vez no fueron vencidos moralmente; pero de hecho lo fueron por una inmensa mayoría. Esa misma aprobó el proyecto de ley que la comisión y el gabinete sustentaban; pero todo aquel inmenso número de votos no alcanzó á desvirtuar el efecto que aquellos solemnes debates produjeron. El marqués de Valdegamas había hablado con la misma elevación de miras, con la misma rectitud de juicio, con la misma sublimidad y elocuencia que habla siempre. Su discurso, que anda ya traducido en todos los idiomas y ha ocupado á la prensa de todos los países, fue un verdadero proceso de las sociedades modernas, y un terrible anatema contra los gobiernos que se cuidan mas de los gozos materiales que de los intereses morales de los pueblos; fue, por último, la mas solemne y la mas elocuente de todas las protestas contra la espantosa corrupción que, decía el orador, está en la médula de nuestros huesos, está en la atmósfera que nos envuelve, está en el aire que respiramos. El marqués de Valdegamas se escudó á sí propio en aquel día. Nunca ha estado mas elocuente; nunca le hemos visto dominar mas poderosamente á su auditorio, como quien era el intérprete de todas las conciencias.

No nos empeñaremos en medir la influencia que estos debates ejercieron en la esfera de la política; no trataremos tampoco de averiguar si contribuyeron mas ó menos á que abandonase el poder el ministerio que presidía el duque de Valencia; pero tal vez no nos equivocariamos si dijésemos que ellos por una parte, y por otra la honda impresión que antes había causado, la crisis de noviembre, fueron dos causas poderosísimas, que, reunidas, contribuyeron mucho á que se realizara aquel acontecimiento.

Una vez formado el actual ministerio, todos ansiaban por saber como sería recibido en el seno del congreso. Quiénes decían que habría menester disolverlo y celebrar otra vez elecciones generales; quiénes aseguraban que la mayoría del parlamento le prestaría sinceramente su apoyo, y que solo discurría una fracción mas ó menos numerosa; y en verdad que aquellos tuvieron motivo fundadísimo para afirmarse en su creencia, por el aspecto de la sesión primera á que el nuevo gabinete concurrió. Todos oyeron atentos el discurso en que el Sr. Bravo Murillo espresó su programa de gobierno, y nadie pudo negarse á calificarlo de bueno y aceptable; pero, sin embargo, con levisimos pretextos y sobre cuestiones que de por sí no importaban gran cosa, y que en nada podían afectar al gabinete, se promovió aquella una discusión acalorada y casi turbulenta, que estuvo á punto de obligar al señor presidente del congreso á renunciar su cargo. Mas luego se templó aquella exacerbación de los ánimos, y en los días posteriores continuó el congreso sus tareas de una manera sosegada y tranquila, sin que ningún incidente notable viniese á turbar aquella calma, hasta que llegaron los debates que en estos últimos días han tenido lugar con motivo de la interpellación del general Ortega sobre los testamentos ministeriales.

Mucho podría decirse sobre esos importantes debates; pero como todavía se halla muy reciente su memoria, nos limitaremos á observar que ningún diputado conservador se presentara francamente hostil al gabinete. Todos los hombres notables de nuestra comunión política han dicho expresamente que están dispuestos á apoyar. Veremos si el tiempo confirma plenamente la sinceridad de esa protesta.

Los periódicos de última fecha de los Estados Unidos traen la noticia de haberse recibido en Nicaragua con extraordinario júbilo el tratado de paz y reconocimiento de aquel estado por la España, á consecuencia del cual el congreso se había apresurado á publicar una ley, por la que se permite á los españoles adquirir bienes raíces en aquella república, y se conceden grandes franquicias al gobierno español. De Sonia escribe á La Nación su corresponsal asegurando como muy probable el feliz éxito de la candidatura del Sr. Gonzalo Moron en aquel distrito.

En el de Lucena parece lucharán, entre otros candidatos, los Sres. Campaño y Polo.

De La Epoca tomamos la siguiente noticia: «Ya parece han contestado todos los gobernadores de provincias á la circular sobre corregidores. En lo general los informes son favorables á esta institución. El número de corregidores en España es hoy de unos ciento treinta, y el importe de sus sueldos asciende á un millón y pico.»

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Por reales decretos fecha 13 del actual han sido nombrados consejeros reales en clase de extraordinarios D. Luis Lopez de la Torre Aillon, subsecretario del ministerio de estado; D. Ricardo Schelly, director general de caballería; D. José María Huet, fiscal del tribunal supremo de justicia; D. Pedro de Micoche, jefe de escuadra y vocal de la junta consultiva de la armada; D. José Sanchez Ocaña, director general del tesoro público; y D. Juan de la Cruz Osés, subsecretario del ministerio de la gobernación del reino.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

REALES DECRETOS.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 36 de la ley de 8 de enero de 1845, vengo en convocar á las diputaciones provinciales para que celebren su primera reunion ordinaria en el presente año, debiendo dar principio á las sesiones el día 10 de marzo próximo venidero.

Dado en palacio á 15 de febrero de 1851.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la gobernación del reino, Fernán Artea.

Habiendo renunciado el conde de Reyllagigedo el cargo de diputado á cortes para que fue elegido por el distrito de Santiago, provincia de la Coruña, vengo en mandar que se proceda á nueva elección en dicho distrito, con arreglo á la ley de diez y ocho de marzo de mil ochocientos cuarenta y seis, y su adicional de diez y seis de febrero de mil ochocientos cuarenta y nueve.

Dado en palacio á quince de febrero de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la gobernación del reino, Fernán Artea.

S. M. la reina, con arreglo á lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de seis de julio de mil ochocientos cuarenta y cinco, sé ha dignado autorizar para asistir al consejo real y tomar parte en sus resoluciones, como consejeros extraordinarios durante el presente año, á D. Fernando Alvarez, D. Francisco de Paula Oriánde, conde de Romero, D. Mariano Ceal, D. José Cavada, D. Manuel Zaragoza, D. Ramon Ceutis, don Antonio Gil y Zárate, D. Cristóbal Bordiu, D. Antonio Remon Zarco del Valle, D. Leopoldo O'Donel, conde de Lucena, D. Francisco Javier Aspizco, conde de Alpuente, D. Juan José Martínez, D. José Sanchez Ocaña, D. José María Huet, D. Pedro de Micoche, D. Luis Lopez de la Torre Aillon, D. Ricardo Schelly y D. Juan de la Cruz Osés.

CORTES.

SENAO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE MIRAFLORES.

Sesión del día 18 de febrero de 1851.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y fue aprobada la acta de la anterior.

Continuando la discusión pendiente sobre bancos, dijo el señor conde de Velle: No pensaba ser muy largo en mi discurso; pero en vista de las razones que varios señores han emitido, me detendré algo mas de lo que pensaba, aunque no será una segunda edición de lo que antes se ha pronunciado.

Señores: en la caja del banco tiene que haber siempre medido y valores fidejables á plazo fijo, y que sean bastante para cubrir todas las obligaciones. Vamos á ver si las disposiciones consignadas en esta ley bastarían para aquietar los ánimos que ven en su reforma un peligro para el crédito de los billetes del banco y para el crédito del mismo banco. La ley de 1849 ofrece mas seguridad para los tenedores de los billetes; en ella se divide el banco en dos secciones: una de emisión y otra de descuento; se obliga al gobernador del banco á publicar un estado mensual, espresivo así de la existencia del capital activo, como del pasivo del banco. Yo lo quisiera es que en la ley se hubiera dicho: «Se crean 60 ó mas millones contra el gobierno, y si viera esto de hipoteca especial á los tenedores de billetes en caso de una crisis cualquiera. Para cubrir esta hipoteca especial era preciso formar un capital de valores con un crédito contra el gobierno, y asegurar al departamento de emisión igual cantidad á la que se consignaba en Inglaterra, que puede considerarse como ejemplo y modelo de todos, y adonde se tiene un crédito perpetuo contra el gobierno.»

El departamento de emisión en Inglaterra está fundado sobre un crédito de 14,000,000 de libras, que tiene el banco contra el gobierno; de modo que en una crisis pueden ser satisfechas todas las exigencias de los tenedores, que se presenten.

Esto mismo, pues, quiero para mi país, y quisiera además mensualmente un estado de las existencias del banco, lográramos asegurar los intereses de los tenedores de billetes, y que desapareciera ese temor que de ellos se ha apoderado.

El Sr. SANTILLAN: La comisión, habiendo oido las razones que ha manifestado el Sr. Seoane, desde luego comprende que esa no es enmienda al artículo 2.º, sino una adición á la ley, que se considerará como art. 3.º. La comisión, así como el senado, no pueden desconocer que cuanto ha dicho el señor Seoane es una garantía para los acreedores, y creo que esta garantía se debe dar, por supuesto, aunque en la ley no se hace mención que quedan vigentes las disposiciones de 1849, no hay inconveniente en que se introduzca esa enmienda como art. 6.º de la ley.

El señor conde de Velle: Quisiera que la comisión meditare un poco el lugar donde se ha de colocar este artículo. Yo creo que, mirándolo bien, el lugar mas oportuno es después del art. 2.º, porque en él se dice que la organización del banco se hará bajo tales ó cuales bases; por lo demás, estoy conforme si después de pensarlo bien la comisión, le coloca en el art. 6.º; pero soy de parecer que debía discutirse como parte del art. 2.º.

El Sr. SANTILLAN: Aunque se refiera la enmienda al mismo asunto que el art. 2.º, no obsta esto para que se le admita como art. 3.º, porque no hay necesidad de que un artículo lo comprenda todo.

El Sr. PRESIDENTE: Queda aditado como artículo 3.º la adición del Sr. Seoane.

Abrese la discusión sobre el art. 2.º, nuevamente redactado.

El señor marqués de FUENTES DE DUERO: Yo había interinido en dos equivocaciones en este asunto, y esperaba que me hubieran sacado de ellas en la discusión; pero no ha sido así. El señor ministro me ha convencido un poco, pero no por completo.

Se ha dado una grande importancia á la publicidad; pero es poca esa importancia; al menos por sí sola, á que se reduce la publicidad de los estados, á decir en ellos tanto de haber y tanto de débito, etc.; lo que es mas importante es poder examinar los libros y ver el estado verdadero de los valores.

El señor ministro quería, sin duda, hacer una cosa buena; pero ¿qué había de hacer cuando la junta del banco le hace ver las dificultades de su plan?

El Sr. Santillan nos ha dicho que esta es una contradicción, porque tenemos que andar con los valores arriba y abajo; pero también su señoría se necesita, se levanta, y viene al banco; y así es indispensable que suceda.

No me ocurre por de pronto mas; pero quizá volveré á tomar la palabra al discutir el 3.º.

El señor ministro de HACIENDA: La principal base de responsabilidad del banco de Inglaterra es el crédito de 44,000,000 de libras que tiene contra el gobierno; ahora bien: ¿se tendrá por bastante garantía de los 120,000,000 de billetes del banco los 100,000,000 que el gobierno consigne en títulos? Y creo que se me responderá que no se admite esa garantía, y en este caso yo debo decir que no se ponga el ejemplo de Inglaterra, porque no quiero que se haga á medias.

No estoy conforme con su señoría en punto á la publicidad, que en mi opinión es la mayor y mas importante de todas las garantías.

Se ha preguntado qué habría sucedido en 1848 si no se hubiese establecido el departamento de emisión, y este argumento no tiene fuerza alguna, porque pudiera haberse escogido otro medio para salir de aquellos puros. El banco era acreedor del gobierno por una cantidad muy considerable; y se crea por eso que habría sido conveniente, ni á los intereses públicos ni á los del banco, que el gobierno se hubiese encargado de sus pagos para salir de aquel compromiso.

Si se hubiese anunciado al público que en casa del señor marqués de Fuentes de Duero se cambiaban billetes, y hubieran encontrado pesos duros en vez de billetes, ¿no se hubiera conseguido el objeto? Si el gobierno hubiera mandado 100,000,000 al banco, ¿se hubiera conseguido el mismo objeto que dividiendo el departamento? Si. Pues qué, ¿no puede existir el banco sin las personas que están al frente del departamento de emisión? ¿Qué haríamos entonces mañana, si esas personas dejasen de existir?

Yo espero que estas razones habrán convencido al señor marqués de Fuentes de Duero, y que estará satisfecho.

El señor marqués de FUENTES DE DUERO (para rectificar): No sé si me acordaré de todo lo que ha dicho el señor ministro de hacienda; pero si algo se me olvidase, estos señores tendrán la bondad de apuntármelo.

Me pregunta su señoría si aceptaría yo un crédito como el que tiene el banco inglés contra el gobierno; ¿cómo lo ha de aceptar yo? Pues qué, ¿no conozco la fuerza de aquel gobierno, y que en un caso de apuro mandaría recursos al banco?

Nos ha indicado los medios que pudieran adoptarse en el año 49. Yo no pongo en duda que hay medios; yo proponía setenta, y el señor ministro ciento, porque tiene mas capacidad que yo; pero eso ni destruyera que el medio que entonces se adoptó fue bueno, como lo han probado sus resultados.

Respecto á la publicidad, repito que es muy buena; pero que á mí no me conviene, pues ya he presentado en teoría dos ejemplos. No digo mas por ahora, porque tomara todavía la palabra en el curso de los debates.

El Sr. REINOSO (de la comisión): Me permitiría el senado decir solamente cuatro palabras.

Dijo el otro día el señor marqués de Fuentes de Duero que en la mayoría de la comisión veía personas que pertenecían al banco, y algunos que eran amigos personales de su señoría, los cuales era natural se inclinase á los intereses del banco; pero que esperaba otra cosa de estos individuos. Estas fueron sus palabras, y yo me creo en el deber de pedir la palabra, la cual cedió al Sr. Santillan, como mas interesado personalmente; pero hoy que por fin lo tomo, me permitirá el senado que sincere á la comisión del cargo que se le ha hecho de haber mirado con preferencia sus intereses personales.

Nosotros hemos discutido los medios de organizar un banco que fuese ministro, como mercantil y auxiliar del gobierno. El señor marqués de Fuentes de Duero nos ha dicho que en la organización de un banco deben tenerse presentes tres cosas: 1.º, el interés particular; 2.º, el del gobierno; y 3.º, el del público.

El señor MARQUÉS DE FUENTES DE DUERO (desde el centro del salon): Yo no he dicho eso, y en la rectificación última he sentido para deshacer una equivocación del Sr. Santillan.

El Sr. PRESIDENTE: Señor marqués, en su sitio y lugar. No entablemos conversaciones de academia.

El Sr. REINOSO: La comisión ha creído que debía organizarse el banco, no como pretende el señor marqués de Fuentes de Duero; no como la enseñan las personas mas ilustradas en la materia, sino como lo exigen las circunstancias del país. La comisión ha tenido presente un hecho notable, y la confianza pública, porque esta confianza es necesaria en las transiciones mercantiles, y es preciso convenir en que nosotros no tenemos crédito; y la primera necesidad es fomentarlo; ¿y qué necesitamos para esto? primero, capital; segundo, emisión; y tercero, administración.

El primero está ya atendido con 420,000,000. Lo segundo creamos haber atendido á ello con la autorización para emitir billetes por igual valor que el capital, y con lo cual al menos así conforme el señor marqués, yo lo creo también lo creamos atendido con la división de departamento de emisión y de departamento de descuento, con la cual parece no está conforme tampoco su señoría.

Respecto su señoría á los bancos modernos, en el de Inglaterra, en el de Filadelfia, por ejemplo, ni en ninguno otro de los de creación mas ó menos reciente, esos departamentos de emisión? ¿le ha tenido jamás Inglaterra hasta el año de 1847? Ciertamente, que todos los demás países le han adoptado después; pero de ahí no se sigue si se deduce la necesidad de que subsista en el nuestro, siendo preciso no olvidar que dicho banco de Inglaterra viene funcionando sin él desde 1804 hasta 1844, y por ventura no ha ido creciendo su crédito y su prosperidad? Pues todo ella la ha adquirido sin ese departamento de emisión; ¿y podremos nosotros esperar, si menos habrá que nos asegure que producirá entre nosotros los mismos efectos que allí ha producido? Temerario sería asegurarlo, porque á nosotros nos falta la experiencia para juzgar. No puede, portanto, afirmarse que solo de la creación de ese departamento se deba el desarrollo y fomento del crédito del banco, y creo que la buena fe de su señoría reconocerá que las dos cosas concurrirán á un mismo tiempo á producir el efecto, que con la existencia de ese departamento de emisión, y la cantidad considerable de Fuentes de Duero habrá de concederme que estas dos cosas; que estos dos hechos, contribuyeron al objeto indicado, y así lo creo mientras su señoría no me prueba que de una no sirve para nada.

Para demostrar la necesidad de que existiese el referido departamento de emisión, no era necesario desconocer la importancia de las personas que le componían; el mal procedió de las personas que puede remediar con el cambio de ellas, y con los fondos del banco. No, señores; pues sin fondos no poder pagar, ¿podrá tener cubierta su responsabilidad? ¿podrá tener cubierta su responsabilidad por la llegada al banco de 17,000,000 remitidos de las provincias, y por la protección del gobierno, en virtud de la cual fomentó la confianza y creó el crédito.

Voy á contestar á otra observación de su señoría que procede de una equivocación. Su señoría cree que en Inglaterra se estableció el departamento de emisión para asegurar en el banco la intervención del gobierno; pero su señoría debe recordar que allí, en negocios del banco, el gobierno no tiene intervención alguna, puesto que si la ley de 1844 le estableció, se determinó en ella que los individuos que la compusieran fuesen nombrados por el gobernador y por el mismo banco. Véa por tanto su señoría como este argumento no tiene fuerza; y como se ha equivocado acerca del motivo de la creación de ese departamento.

Su señoría nos dijo también, aunque yo creo que sin intención de ofendernos, que la mayoría de la

comisión era contraria á la ley, y que defendíamos los intereses del mismo; yo espero que su señoría nos habrá la justicia de creer que al defender el dictamen no nos ha guiado otra idea que la de los intereses públicos, de los intereses del país; esta, repito, ha sido la causa y no los intereses de los accionistas del banco. Por último, señores, habiendo probado, como lo he hecho, que la existencia del departamento de emisiones, contraria á las doctrinas de crédito y comercio que rigen á los establecimientos de esta especie, creo que debe desaparecer del proyecto que se discute.

El señor marqués de FUENTES DE DUERO: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: Señor senador, espero que V. S. se ceñirá á lo que prescribe el reglamento.

El señor marqués de FUENTES DE DUERO: Tengo que rectificar y contestar á alusiones personales.

El Sr. Reinoso ha concluido su discurso haciéndome un reto, y empezó por hacerme un conjuero; ha dicho que yo manifesté que en esta ley debía considerarse el interés del banco, el bien del gobierno y el bien del público; es verdad que en el calor de la improvisación dije eso; pero habiéndome hecho notar el Sr. Santillan, mi amigo, le manifesté en la rectificación que había querido decir lo contrario, y es muy raro que el Sr. Reinoso, que ha venido á la sesión, haya leído lo uno y no lo otro, haya visado el discurso y no la rectificación, y haya tomado, en fin, solamente lo que convenia á su objeto. Así que, todo lo que he dicho ha sido en favor de los intereses públicos; así es que cuando he hablado de la cuestión de billetes, no lo he hecho como accionista del banco; ¿cómo, pues, no ha tenido esto presente su señoría?

Cierto es que yo dije que la mayoría de los individuos de la comisión eran interesados del banco; pero ¿en qué sentido lo dije? Para que se tuviesen muy en cuenta sus luminosas observaciones. El señor Reinoso nos ha probado con su erudito discurso que ha visto muy buenas doctrinas de comercio. Esto ya lo sabemos todos, puesto que es notoria su aplicación; pero yo diré á su señoría que tengo sobre él la ventaja; no solo de haberlas hecho, si no de haberlas aplicado.

El Sr. PRESIDENTE: Señor senador, V. S., que es tan celoso de la observancia del reglamento, concédeme bien que eso no es rectificar, sino hacer un nuevo discurso.

El señor marqués de FUENTES DE DUERO: Concluire diciendo que sostengo el departamento de emisión del banco como garantía de los billetes; así es como yo lo considero, y como yo creo que se quiere destruir, teniendo presente el buen efecto que ha producido y que hay otros bancos con ese aumento de billetes que ha dicho el Sr. Reinoso, como sucede al banco de Viena, que no tiene ese departamento y cuyos billetes pierden un 10 ó 12 por 100 en el cambio, por eso deseo que subsista entre nosotros.

El Sr. GUILLERMO MORENO: Señores, me voy en la precisión de tomar la palabra, porque he tenido el disgusto de que no se hayan comprendido bien nuestras ideas relativas al departamento de emisión de billetes del banco, atribuyéndose, así por el señor presidente del consejo como por la comisión, otras diversas de las que hemos emitido. Yo debo decir, en obsequio de la verdad, que nuestro objeto y nuestra opinión en nada difiere de la del gobierno y de la de la comisión, ni nada oficialmente en si ha de existir ó no esa división de secciones.

Señores, me admira que se dude en materia de crédito cuando se trata de la Inglaterra; en otras cosas podrá dudarse de su competencia; pero en lo que nos ocupa, en el crédito, está fuera de duda que examinado frente de los de las naciones. En muchos casos la independencia de los bancos es una garantía; pero hay otras circunstancias en que es necesario contrabalancear el interés de los particulares con el de los accionistas, que muchas veces suelen ser, no solo intereses contrarios, sino opuestos.

Concluyo rogando á la comisión nos diga de qué manera comprende el art. 2.º cuando llegue el caso de aplicarlo.

El Sr. SANTILLAN: El Sr. Moreno quiere que la comisión declare el artículo; pero yo creo que está bastante claro. Se ha dicho que en lugar de dos cosas haya una sola; que en lugar de haber 70,000,000, por ejemplo, como hasta aquí en dos cosas, las haya en una; ¿Puede haber una obligación mas atendible que la de los billetes? El banco, pues, tendrá buen cuidado de mantener en caja los fondos necesarios para atender á esa obligación. Los fondos que existían en el departamento de emisión estaban á cargo de cuatro personas, que también pertenecían á la misma junta del banco. Pues ¿bien ¿perderán su virtud esas personas porque esos fondos, que son del banco, se reúnen á los demás que allí pertenecen? Repito que para mí esa importancia que se da á la división de cosas es una ilusión.

Después de rectificar el Sr. Moreno, se aprobó el artículo segundo.

Se leyó una enmienda al 3.º artículo, que está dividido en dos partes, formándose dos artículos el 4.º relativo á que haya existencia en el banco, y el 2.º á que haya publicidad en los asuntos del mismo. Aprobó continuó se levantó la sesión.

Erán las cinco y media.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.

El día 12 del corriente se constituyó la mesa presidencial de la asamblea francesa, que se renueva, según reglamento, cada tres meses. Parece ser que en este acto no ha ejercido ninguna influencia el espíritu de desunión que ha reinado en estos últimos tiempos en el seno de la mayoría. El presidente Dupin ha sido reelegido, del mismo modo que tres de los pasados vice-presidentes y cinco secretarios, los cuales no han quedado todavía nombrados por no haber logrado ninguno de los candidatos que han entrado en suerte el número de votos requerido por el reglamento. Pero eso no es de extrañar, pues así sucede casi siempre en la primera votación, y se cree que al verificarse el escrutinio del día siguiente habrá resultado reelegida en su totalidad la pasada mesa, volviendo á formar, por lo tanto, parte de ella los Sres. Benoit d'Azv y Heckeren.

Vese, pues, que la antigua mayoría va reconociendo su interés, y no se muestra dispuesta á favorecer los planes de los enemigos del orden.

INGLATERRA.

En El Standard de Londres del 12 se lee lo siguiente:

La noticia de haber sido desechado el proyecto de dotación del presidente de la república francesa, así como la de la resolución que en su vista ha adoptado Luis Napoleón, ha recibido en la Cité una favorable acogida. Los bolistas parisienses han sido sin duda también de la misma opinión que ha prevalecido sobre el particular á estado del Estrecho, pues en la colización que hemos recibido de fondos franceses hemos visto que estaban en una alza considerable. Como quiera, la opinión de la generalidad de las gentes de esta ciudad es que la asamblea, al dictar su resolución en un espíritu de oposición factiosa y personal en contra del presidente, oposición contra la que no podrá menos de sublevarse en Francia la opinión pública.

Esciben de Londres que el 12 del presente mes fueron recibidos en audiencia particular por la reina de Inglaterra, en su palacio de Windsor, tres nobles católicos romanos, que pusieron en sus reales manos un documento suscrito con la firma de 250,000 individuos de la Gran-Bretaña, pertenecientes a nuestra santa religión, en el cual se hacía presente á la reina Victoria que las resoluciones que últimamente se ha dignado poner en práctica el romano pontífice, con respecto á Inglaterra, tan solo tienen un carácter espiritual; sin que, por el hecho de acatarlas, los que han suscrito su firma al pie del indicado documento, se crean dispensados de la fidelidad y adhesión que han profesado y seguirán profesando en todas las épocas á su soberana. A los breves instantes de haber recibido la reina el documento citado, llegaron á su presencia tres diputaciones de disidentes, los cuales trataron de inclinar el real ánimo á la adopción de medidas energicas contra lo que ellos llamaban invasión pontificia y usurpación de las prerrogativas del trono inglés; pero después de la referida doble presentación, dos de los nobles católicos romanos y la diputación de los disidentes asistieron, en buena paz y armonía, á un almuerzo costado por la reina.

ALEMANIA.

Dicen de Viena con fecha del 6 que el gobierno ha resuelto aumentar considerablemente el ejército de Italia. Se trata de enviarle un refuerzo de cuarenta mil hombres. El sexto cuerpo de ejército ha recibido orden de marchar, según se asegura, con el fin de formar un cuerpo de observación en la frontera occidental de la Lombardia.

Del mismo punto escriben con dos días de adelanto, que se ponen en marcha grandes masas militares con dirección al Mediodía. Esto prueba que el Austria procura tomar en Italia una posición estratégica formidable. Desde luego se conoce que esta actitud se dirige mas bien contra el Piemonte que contra la Francia. Asegúrase que hace mucho tiempo que se está ocupando en Dresde una corporación militar facultativa del sistema defensivo de Alemania.

Leemos en la Nueva Gaceta de Prusia del 12 que el día 10 se había recibido en Hamburgo un despacho telegráfico, en el que se anunciaba que en los dos días anteriores habían sido ocupadas por fuertes columnas danesas las dos plazas de Fredrichstort y Kroenembek. El estado mayor austriaco salió á recibirlos.

Sabemos que el día 8 entraron en Rendsburgo los aposentadores del octavo regimiento de la guardia y los del regimiento austriaco de Schwartzemberg, y que cuatro convoyes del ferro-carril habían desembarcado algunas tropas austriacas y prusianas. En el momento que llegaron se apresuraron á quitar la bandera de Schleswig-Holstein, que había ondeado hasta entonces encima del principal cuerpo de guardia que existe en la ciudad. Las fuerzas que habían llegado se disponían á partir inmediatamente.

El día 8 abrió las cámaras bávaras el príncipe Leopoldo en nombre del rey.

ITALIA.

Leemos en el periódico titulado La Opinion, del 9, que la persona que tiene mas probabilidades de reemplazar en el ministerio de gracia y justicia al conde José Siccardi es el caballero Massa Saluzzo, presidente del tribunal supremo de gracia y justicia del Piemonte y senador del reino. Dicese que una de las condiciones que se le han impuesto ha sido la de que presente inmediatamente la ley sobre casamientos.

Los periódicos italianos corroboran la noticia de la concentración de las tropas austriacas en la frontera del Piemonte.

El día 10 debió comparecer ante el tribunal de primera instancia José Rocca, gerente del periódico titulado La Ley Siccardi, acusado de difamación contra un sacerdote.

En Milán se sintió el día 5 un fuerte temblor de tierra con movimiento oscilatorio.

De Roma escriben con fecha del 4 que el general de division príncipe Orsini, actual ministro de la guerra, trata de reorganizar el ejército con los elementos suizos, franceses, romanos y alemanes con que cuenta.

La Gaceta de Venecia no dice nada relativamente á la interesante salud del conde de Chambord.

El día 6 falleció en Venecia monseñor Zacarias Breccio, arzobispo de Udina.

Esciben de Amsterdam con fecha del 11 que los fondos nacionales habían estado muy bajos, y que se habían realizado muy pocas operaciones. Los fondos españoles estuvieron muy animados: el 5 por 100 sostenido; los cupones el 3 por 100 interior muy flojos. La deuda francesa diferida y pasiva, en alza y muy pedidas.

CRÓNICA ESTRANJERA.

Fallecimiento de un ornitólogo. Esciben de los Estados-Unidos que acaba de perder la ciencia en aquellos dominios uno de sus mas distinguidos alumnos, con el fallecimiento de sir John James Audubon, primer ornitólogo de los tiempos modernos; que ha espirado á la edad de setenta y un años, en su residencia en las orillas del Hudson, á dos ó tres millas de Nueva-York.

Se le debe una magnífica obra acerca de las aves de América, acerca de cuya publicación no vaciló en decir el célebre Cuvier, en el seno de la academia de ciencias de París, que era el monumento mas magnífico erigido por el arte á la naturaleza.

En seguida de haber terminado la obra indicada, comenzó á publicar Audubon otra en compañía del doctor Bachman, intitulada Los Cuadrúpedos de América, cuyas últimas entregas han visto la luz pública hace algunos meses. Últimamente, después de haber dado feliz remate á sus grandes publicaciones, se había retirado á disfrutar por la primera vez de su vida de algún sosiego en sus fincas, á la morada en donde ha terminado su existencia. Audubon ha dejado dos hijos, á quienes ha servido de maestro, y que le han servido de colaboradores en algunos de sus trabajos científicos.

El tenor Gardoni. Esciben de París que Gardoni había sido contratado en el teatro italiano, en donde debió verificar su primera salida, cantando La Sonnambula, de Bellini.

Album imperial. Esciben de Viena el 6 de febrero:

«El emperador ha mandado formar un álbum, en el cual se está trabajando en la actualidad, destinado á ser entregado como regalo á la reina Victoria de Inglaterra, y que comprenderá todos los trajes nacionales y cauciones, inclusa letra y música, de las diversas provincias de los estados del Austria. Los principales artistas y literatos austriacos se hallan empleados en la confección de la indicada obra.»

—Robo extraño. Leemos en El Journal des Debats de París del 10 de febrero:

«La quinta de la Malmison, célebre por sus recuerdos históricos, ha sido hace algunos días teatro de un robo bastante extraño. Durante la noche fue arrancada una estatua de bronce del pedestal, sobre que se hallaba fija con gran consistencia, en el jardín de la quinta.»

«La autoridad procedió á entablar las oportunas diligencias en busca del ladrón, de resultas de las cuales se ha sabido que un poco antes de las once de la noche, cuatro individuos, con apariencia de aldeanos de la Auvernia, que iban acompañando un carro, hicieron alto en el establecimiento de la señora Armandier, hostalera de Nanterre, y permanecieron allí hasta que dieron las once. Al retirarse se oyó decir á uno de ellos:

—Ya es hora; vamos pronto.

—Se tienen los indicios mas probables para creer que dichos individuos fueron los autores del temerario robo.

«Las huellas de los pasos de dichos hombres se sospecha que sean las que se han advertido en el suelo de una calle de árboles del parque, cuyo estremo da al campo, y se halla solamente cerrado por una pared bastante baja, que se puede saltar fácilmente.»

«Se calcula que habrán necesitado dos horas por lo menos los ladrones para separar del pedestal la estatua, cuya conducción debe haberles costado grandes esfuerzos. Lo que no se comprende fácilmente es de qué medio se habrán valido para hacerla pasar por encima del muro y colocarla en el carro, que ha dejado impresos hondas rodadas en el suelo por todo el camino que va desde la posesión á París.»

«Las autoridades locales de París, después de haber hecho constar el suceso, han dado parte de él á la policía, que se halla á estas fechas ocupada en averiguar el paradero de los culpables, con los cuales dará probablemente dentro de poco tiempo.»

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

De El Barcelonés tomamos la siguiente noticia, que creemos verda con gusto nuestros lectores.

«NUEVO DESCUBRIMIENTO.—Pólvora Roura.—Hace muchísimo tiempo que en esta capital se tenía noticia de que el catedrático de química de las escuelas gratuitas de la M. I. junta de comercio, el Sr. D. José Roura, había logrado á fuerza de estudio y aplicación descubrir el invento de una nueva clase de pólvora blanca, de mucha mas fuerza y económica que la negra que se usa comunmente.»

«En el día 19 de enero de 1848, en el campo llamado de la Bota, tuvimos el gusto de ver los experimentos que se hicieron de la referida pólvora, con un morterete y un cañón de á ocho, en presencia de una comisión de señores oficiales del cuerpo de artillería, los cuales quedaron muy satisfechos de los brillantes resultados que dió la mencionada pólvora en todos los tiros que se probaron.»

«El domingo último, por una rara casualidad, al atravesar el pueblo de la Bordeta, presenciamos los nuevos experimentos que estaba haciendo de la pólvora blanca el Sr. Roura, en presencia de varias personas de categoría y arraigo de la capital, con un fusil y un rifle á percusión para el uso de la infantería, un cañón de bronce y otras armas de chispa; cuyo fusil y rifle fueron hechos con el mayor esmero y solidez por el acreditado maestro armero don Mariano Riera: de esta capital. Con el objeto de que el Sr. Roura pudiese ejecutar los ensayos de su descubrimiento en el campo, tiene permiso del excelentísimo señor gobernador militar de esta plaza, señor de Belesú, para poder entrar y salir con dichas armas por la puerta de San Antonio.»

«Los experimentos que se ejecutaron fueron los siguientes:

1.º Con el fusil se dispararon muchos tiros con bala á la distancia 75 varas, sin que fallase uno, aplastándose en la pared las balas arrojadas, después de haber pasado tablas de madera de una pulgada de espesor.

2.º Con el rifle tambien se dispararon igual número de tiros, que fueron tan felices como con el fusil, sin que llegasen á calentarse las armas ni dejar en ellas residuo alguno.

3.º Sorprendente fue para cuantos nos hallábamos presentes ver tirar con las mismas armas cargadas con cartuchos sacados del agua y de la prueba de fuego, cuya longitud es tan solo de un tercio de la que tienen los cartuchos de munición, siendo de 183 granos el peso de la pólvora que entra en estos, y de 20 granos solamente el peso de la pólvora Roura que entra en aquellos.

4.º Los disparos que se hicieron con el cañón, con bala sin ella, fueron tan satisfactorios como con el fusil y rifle.

5.º Los lanzafuegos que sirvieron la pieza, hechos con dicha pólvora, sin adición de ninguna otra materia, ardió con extraordinaria actividad dentro del agua.»

6.º Con arma de chispa se patentizó la prontitud con que se inflama la pólvora Roura.

7.º Tocante al coste de la referida pólvora, nada tenemos que decir, puesto que su relación con respecto al coste de la comun es de 1 á 4.

«Sabemos que el Sr. Roura se le han hecho proposiciones muy ventajosas desde el extranjero; solo para que de la receta de los ingredientes que entra en la nueva composición de la pólvora Roura, por este español amante de la prosperidad de su patria, ha desechado toda clase de proposiciones hasta que el gobierno español sea el primero en aprovecharse de ese nuevo invento; que, además de la gran economía, reúne las ventajas de no ensuciar las armas ni calentarse, y no produce humo alguno; que es muy ventajoso para la artillería é infantería, y en particular para los buques de guerra, que, á los pocos disparos en día de calma, quedan envueltos en una nube de humo, que les priva el poderse distinguir unos á otros. No dudamos que nuestro gobierno procurará adquirir este gran secreto, que ahorrará muchos miles de duros anuales, solo en la pólvora que se gasta para los ejercicios doctrinales de las tropas, en las salidas de las plazas fuertes y buques de guerra, y en los días de gala.»

—En El Sol de Barcelona se lee lo siguiente:

«Ojimos en día no muy lejano que llegara otro en que el oro sería despreciado; nuestro pronóstico se ha cumplido; circulan ya en abundancia las monedas de aquel metal; y el premio mas ó menos crecido que por él se daba ha quedado casi reducido á la mitad.»

«Debido á las mismas causas, si bien mas inmediatas, los estados comerciales de casi toda la América del Norte se hallan en este momento pasando por una de las crisis mas extraordinarias de que se tenga memoria. Eufemio de una prosperidad casi excesiva, el comercio experimenta la sequedad de los tiempos difíciles y realiza el adagio de aquel rey de la fábula que se moria de hambre, merced al don fatal de trocar en oro todo lo que tocaba.»

«En efecto, nunca los negocios habían sido mas brillantes, mas fácil el crédito y el oro mas abundante; pero tampoco nunca la carestía de la plata acuñada se había hecho sentir hasta tal punto. Las cosas

habían llegado á un estremo casi inaudito; de modo que el oro, lejos de tener ninguna estima, es cambiado por plata acuñada con un cambio de 3, 4, y hasta 5 por 100. ¿Llegará esto á suceder en Europa? Este desprecio del oro, ¿se hará estensivo hasta nosotros? Mucho lo tememos si la California y la Rusia y tantas otras minas y criaderos de aquel rico metal continúan mostrándose tan abundantes como hasta hoy día.»

—Leemos en El Contribuyente de Cádiz:

«No podemos menos de tributar un justo elogio á la conducta del capitán de navío Mr. Bandais, comandante del vapor de guerra francés Caffarelli, que en la noche de antes de ayer, y á poco de haberle fondeado, se hizo á la mar con su buque, para auxiliar al vapor español Segundo Gaditano, que había quedado á la vista al anochecer pidiendo socorro. A bordo del Caffarelli iban tambien el señor cónsul de Francia, el Sr. Vallarín, capitán de puerto, y el consignatario del Segundo Gaditano, señor Boom.»

«Antes hubiéramos dado nuestro sincero elogio al comandante francés, si antes hubiéramos sabido su determinación, digna en todos conceptos de la gratitud de los gaditanos, y de la marina, de que es apreciable oficial Mr. Bandais.»

—Leemos en el Diario de Córdoba:

«El día 13, á las once de la mañana, tuvo lugar en el Guadalupe un espectáculo verdaderamente curioso. Mr. Carlos Ross, de cuyo proyecto y llegada á esta capital dimos cuenta en su tiempo á nuestros lectores, quiso ofrecer á la vista del público la singularidad de navegar sobre su capa de barragan; y para ello, después de haberla llenado de aire, con un instrumento adecuado, la vino convirtiéndose en un barquito de cómodas proporciones, dentro del cual se colocó Mr. Carlos, sacando del bolsillo dos pequeñas palas que le servían de remos. Con esto atravesó el río, siguió hasta el molino del papel, y volvió á la alameda llamada del Corregidor, que fué el punto de su partida. Mucha concurrencia llenaba aquella poética y pintoresca orilla, sin embargo de haber sido una idea del momento, y no haberse por lo tanto anunciado con anticipación. Fue sumamente aplaudido de los concurrentes, algunos de los cuales se embarcaron tambien, haciendo sobre aquella improvisada lancha algunas evoluciones.»

CRÓNICA DE LA CAPITAL.

Tauromaquia. Se nos ha asegurado por persona digna de todo crédito que se ha extendido la escritura de arrendamiento de la plaza de toros, por el término de cuatro años, á favor de D. Julian Javier, antiguo contratista de dicha plaza, en la cantidad de 36,000 duros, una corrida anual á favor de los establecimientos de beneficencia, y otras ventajosas condiciones.

Ya se ha terminado este negocio, que lo mismo interesaba á los fondos de beneficencia que á los aficionados á toros, merced al infatigable celo de los individuos que componen la junta provincial, y que tantas pruebas está dando de la buena y entendida administración de los establecimientos que están á su cargo.

Si elativamente el arriendo se ha celebrado en los términos que se nos ha dicho, damos el parabién á la junta, y aconsejamos al nuevo empresario que contrate buenos lidiadores, y que solo escoja toros de las mejores ganaderías de la tierra y de las provincias, con lo que es bien seguro que no verá defraudadas sus esperanzas.

—Aviso á los aficionados. Tenemos entendido que la encantadora lady Fanny Stanley, que con tanta aceptación por parte del público trabaja en la actualidad en el Circo ecuestre de Mr. Tournaire, piensa lucir su bello cuerpo en el teatro del Instituto, dando algunos funciones de baile nacional, en el cual esperamos que se mostrará la hija de Albion tan graciosa como la estamos admirando diariamente en las actitudes y bailes que ejecuta á caballo en el Circo de la calle del Barquillo.

—Conato de robo. Han sido conducidos á la cár. á disposición del juez de prime á instancia respectivo, cuatro jóvenes que intentaron robar las caballerías de hierro de la casa núm. 56 de la calle de l Caballero de Gracia, hallándose á uno de ellos unas tijeras, con las que cortaron una cadena de hierro, que servía de seguridad á aquellas.

—Roba-pañuelos. Al pasar ayer al oscurecer por la calle de Carretas un caballero, le sacó el pañuelo del bolsillo un joven como de unos quince años, que fue llevado inmediatamente á la cárcel.

—Teatro Español. En la noche de anteayer se ejecutó en el teatro Español la pieza titulada El villano de París, cuyo desempeño por parte de los actores no dejó que desear nada. Al final de la comedia fue llamada á las tablas la actriz doña Teodora Lamadrid, retirándose de ellas en medio de los mayores aplausos.

—La marquesa de la Regalia. Ayer á las cinco de la mañana salió de esta corte la marquesa viuda de la Regalia, en dirección á Mondragon, en cuyo punto tiene establecida su residencia, y de donde había venido á la capital á pasar algunos días en compañía de una parte de su familia.

—Desvelándose S. M. la reina por todos los objetos que son preciosos á su bondadoso é indulgente corazón, y fija siempre su vista en el acrecentamiento de la beneficencia pública, las letras y las artes, ha tenido el pensamiento espontáneo de que se representen, por los actores del teatro Español ocho funciones en el teatro Real, siendo la primera su drama protegido Isabel la Católica, el cual será exornado con todo el lujo y magnificencia que requiere su argumento y permite la grandiosidad del local y la importancia de su objeto.

—Regalo pontificio. Su santidad ha hecho un magnífico presente á nuestra soberana, consistente en una preciosa mesa de mosaico de mármol, de la gran fábrica del Vaticano en Roma, y un hermoso cuadro.

—Robo y conatos. De una de las tiendas que hay en la calle de la Luna han sido robados en estas últimas noches varios efectos, y de los cuales, así como de los autores del robo, no se han vuelto á tener mas noticias.

Gracias á la seguridad de las puertas de un almacén situado en la calle de Capellanes, su dueño no acompañó en el sentimiento al comerciante de la calle de la Luna; y merced á la vigilancia de la policía, se evitó otro robo en la calle de Tudesnos, núm. 47, sorprendiendo en una buhardilla de la espresada casa á dos delirres, que, escondidos en ella, esperaban para dar el golpe la ocasión de entrar en su cuarto un honrado vecino.

—Teatro Español. Parece que, á petición de varias personas notables que se han acercado á la junta directiva del teatro Español, va á ponerse en escena en dicho teatro La Caracanda, drama en que tantos y tan merecidos aplausos alcanza si mpre el Sr. Valero. Este distinguido actor, á pesar de lo mucho que se fatiga en la ejecución de aquella, se ha prestado con el mayor gusto á los deseos de sus apasionados, y en la misma noche, después de La Caracanda, hará tambien la graciosa pieza Ramon, barbero y comador, cuyo protagonista forma tan por-

fecto contraste con el papel de Andres en La Caracanda. Esta funcion atreva sin duda gran concurrencia al teatro modelo.

—Ferro-carril de Aranjuez. Apenas nace en España una institución, cuando vienen como consecuencia natural á infiltrarse en ella una infinidad de abusos de tan fácil remedio, que solo nuestra proverbial indolencia pudiera dejarlos vivir y crecer impunemente. Ayer, por mal de nuestros pecados, intentamos, nunca tal pensamiento nos hubiera venido á las mientes! ir á dar un paseo por los jardines de Aranjuez, para lo cual nos dirigimos á las nueve de la mañana á la estación del camino de hierro que conduce á aquel punto. A esta hora ya estaba invadido el despacho de billetes por una multitud de desaharrados, que, atropellando centinelas y escalando tapias, habían formado un círculo impenetrable alrededor de aquel, de manera que toda tentativa para acercarnos fue infructuosa. Renunciámos á salir en el primer convoy, resignándonos á esperar la salida del segundo; y creyendo que el conseguir billetes era solo cuestión de puños y de paciencia, emprendimos una lucha desesperada, hasta que conseguimos ocupar el primer puesto al pie de la ventanilla del despacho; pero cuando llegó la hora de espendir los billetes, nos encontramos con que aquellos se despachaban en la casilla de la entrada. No es esto todo: los revendedores pululaban allí por todas partes, y despachándose los billetes un cuarto de hora antes de la salida del convoy, no se concebía cómo en este corto término pueden efectuar la venta y reventa no estando en convivencia con los encargados de la empresa. La autoridad debe poner coto á estos desórdenes, pues continuando así, será preciso para ir á Aranjuez el decidirse á pagar los asientos triple de lo que valen, ó á tomar lecciones de pugilato.

—Mas sobre el baile de palacio. Además de las señoras que asistieron al baile de trajes de palacio, y de que hicimos mención en nuestro número de ayer, en atención á haberse señalado por lo elegante de sus trajes y la belleza de sus rostros, merecen especial mención en este lugar la señorita doña Matilde, hija del baron de Caroudelet, que iba vestida de aldeana de Frascati; la señorita doña Celestina Zarco del Valle, que llevaba un traje de la época de Luis XV, y las lindas señoritas doña Soledad y doña Mariana Manrique, que iban adornadas con trajes de la misma época.

—Fallecimiento. Ha fallecido en esta corte el conde de Parsent. Ayer se verificó con gran solemnidad la conducción de su cadáver al cementerio.

—Un aprendiz de ahorcado. Anoche fue detenido en la plazuela del Angel un muchacho por haber robado un traje de máscaras en la calle de la Cruz.

—Una joven púdica. Ha sido puesta en las prisiones del gobierno político, por escandalosa y descompuesta con el calor, una mujer que estaba alborotado en el paseo de la fuente Castellana.

—Voi! un ogro. Ayer fue conducido á la cárcel un vecino de la calle de Mira el Rio, casa número 16, porque encendió una hoguera de esparto en el patio, en lo que se quemó gravemente, según el dictamen del facultativo, un niño de cinco años, hijo de otro vecino.

—Anoche se estrenó en el teatro del Circo la segunda parte de El Duende, que ha obtenido un extraordinario éxito, y tan completo como el de la primera. Sus autores, D. Luis Olona y D. Rafael Hernandez, fueron llamados á la escena en medio de generales aplausos.

VARIEDADES.

Con el título de Critica de los críticos, hallamos en el periódico ilustrado de esta capital, La Semanita, un artículo en contestación á otro publicado en uno de los últimos números de La Patria, y en el que se ventilan cuestiones, cuyo origen y progreso no es indiferente á los que estudian el vario curso de la vida literaria de la corte. Por eso hemos creído que nuestros lectores le verán con gusto, tanto mas, cuanto le recomendamos dotes de estilo que no suelen ser comunes en estos tiempos.

Pero ven acá y dime, job, tú, mal aconsejado coronista de la función de caridad! Para celebrar el indisputable mérito artístico de Matild Diez y de Julian Romea, ¿qué necesidad tienes de tronar contra la célebre lipida del antiguo coliseo del Principe, hoy teatro Español, y los apotegmas reglamentarios, como tú los llamas, de la legislación de teatros promulgada por el ministerio Narvaez-Sartorius? ¿A qué viene? ¿A nada absolutamente. Matilde Diez y Julian Romea se bastan á sí propios: su valor artístico no puede ser jamás objeto de controversias, y si necesitases panegiristas, deberían emplearse en tan gloriosa tarea peñolas mejor tajadas que la mia, y la tuya, por supuesto. Y apostado á que has torcido el indigesto gesto al ver la firma que pongo en esto, que es ni mas ni menos que un artículo á que el tuyo me da ocasión, que no preteso. Si; porque se me ha figurado que debes conocer á Jevora muy de cerca, y al escribir tu mal calculado folletín has olvidado que todavía anda por el mundo este mozo maleante, dispuesto siempre á defender en todos los tonos que le hablen los santos fueros de la verdad.

Jevora estaba callado, y pensaba permanecer así en tanto que no le provocasen; pero siendo en tu artículo, parcial ó colectivamente, objeto de zumbas insulsas, de ataques mas ó menos embobados, Jevora pide y usa de la palabra nada mas, por hoy, que para rectificar las falsedades (y que este es el sustantivo propio) que aquel contiene; porque es muy triste complacer pasivo que se abuse de la buena fe del público, y se aspire á embucarle con la música de los farceurs, vulgar charlatanes. Y perdona que te hablé de tú; he llegado á sospechar que este es el tratamiento que media entre los dos hace muchos años; y yo soy hombre muy apegado á mis costumbres; si así no fuese, sustituyelo con el que mas te cuadre, que yo lo daré por bueno, y vamos á la demostración de lo que he ofrecido al principio de este mal pergeñado artículo, y á lo demas que dará lugar esta interesantísima cuestión.

Dices que á el buen viejo Calderón jamás se llamó á sí mismo ilustre, ni perteneció á ningún comité, ni á ninguna junta de sabios empresarios de teatros modelos, ni fue censor, ni periodista, ni diputado político, ni académico de la lengua, ni nada mas que el austero, el grande D. Pedro Calderón de la Barca. —Y mas adelante añades que sabes de memoria la comedia de Calderón últimamente representada. —Pero, amado folletínista, esto no es bastante: si supieras algo mas, no sentarías ex-cathedra proposiciones tan fáciles de destruir. Hombre, lee El Privilegio de las mujeres, y Dicha y desdicha del nombre, y verás en los últimos versos que Calderón se llama á sí mismo ingenio: en Peor está que estaba, y en La Dama duende, se llama autor: en No hay burlas con el amor y en El Mayor encanto amor, se llama poeta, y así sucesivamente en otras ciento que no recuerdo ahora; porque mi memoria no tiene la retentiva que la tuya; cuyos epítetos son un equivalente de literato, voz muy usual en nuestros días, y

creo que no conocida en los del ilustre vate.—Lee el prólogo á la obra titulada Obelisco fúnebre, pirámide fúnebra á la inmortal memoria de D. P. C. de la Barca, impreso en Madrid en 1684, y te pasarás al ver que, según los datos de D. Gaspar Agustín de Lara, Calderón fue el orgullo de todas las academias de su tiempo, el héroe de los certámenes.

Busca por ahí la primera parte de Comedias escogidas de las mejores de España, impresas en Madrid en 1632, por Domingo García y Morrás, y te harás cruce al encontrar entre las notas de censura que la primera aprobación es de D. Pedro Calderón de la Barca, dada en Madrid á 18 de mayo de 1632.

Si aun no te satisface esta cita, allá va otra, porque hoy, ¡cosa rara! estoy para ello; procura haber á las manos la Parte veinte y cuatro de Comedias diferentes de varios autores, y te quedarás aturrido al ver la segunda aprobación dada por D. Pedro Calderón de la Barca en 11 de mayo de 1635.

No fue periodista, porque no alcanzó estos dichosos tiempos de coronistas á la violeta; entonces la Gaceta era la única publicación periódica que existía en la que, si mal no recordamos (la del 9 de noviembre de 1677), se le apellidó Fénix de los ingenios y lucero mayor de la poesía española, con motivo de su comedia belicosa y moral, titulada El Segundo Saopim.

No fue empresario de teatros, porque la especulación mercantil se avendría mal con el noble desinterés de que dió tantas pruebas en su mocedad, y porque después fue una cosa altamente incompatible con la dignidad de su doble carácter como caballero del hábito de Santiago y capellan de honor de SS. MM.; pero conocida es de todos los que saben algo de lo que pasó en el siglo de oro de nuestra literatura dramática, la activa intervención que tuvo en la dirección de los teatros del palacio real, y en los de la plaza del Buen-Retiro, creados por el conde-duque de Olivares, y mas adelante aumentados por el marqués de Heliche.

No fue individuo de la Academia de la lengua, por la sencilla razón de que se le ocurrió morir seis justos antes de que la fundara Felipe V.

Y por último, si no fue diputado polaco, tampoco hoy lo sería por temor de que votaras con él al radiar de nuevo el sol de la Polonia.

Con que resulta que Calderón fue todo lo que pudo y debió ser en sus días: que se llamó á sí mismo autor, ingenio y poeta; que fue académico de todas las academias, y censor y director de teatros, todo lo cual prueba que el escribir para el público no debe hacerse á tonfias y á locas, fado solo en saber de memoria una de las comedias de grande hombre, como asegura lo sucede á ti... que tambien me permitirás lo ponga en duda, y te doy cuatro días de término para que le repases.

De acuerdo ya en que no sabes á Calderón mas que una de sus comedias de memoria, aparte de las dudas que yo pueda tener sobre este último punto, y demostrado que no has sabido lo que te has dicho al tomar en boca su nombre inmortal, voy á contestar ahora á una quisquosa parecida á un chiste huero, que en el mismo párrafo te permites, y que, de seguro, has creído arrojar con él en los abismos del mas espantoso ridículo á la respetable junta gubernativa del teatro Español. ¡Oh mi buen escritor del sótano de la difunta Patria! Aquí te va á suceder lo que á los sicarios que aseteraron á San Sebastian.

Calderón no perteneció á ninguna junta de sabios empresarios de teatros modelos. Este es tu chiste. Vamos por partes.

Primera parte del chiste.—Junta de sabios.—Conozco la significación que tiene esta frase en el corzo magno, y aunque indigno, te doy gracias por la parte que me toca como sabio número 17 que soy del consabido arepago. Pero á ninguno de los que lo componen se le ha ocurrido tenerse por tal, ni mucho menos, ni están dispuestos á tolerar las bufonadas, calumnias y manoseo de que impunemente fue objeto la primera administración del teatro Español. Andate, pues, con tanto en esto de bromitas para con la segunda, y no nos des una pesadumbre; porque no es justo emplees tu biliosa ironía en una junta compuesta de hombres formales y pacíficos, que son precisamente los autores de Guzman el Bueno, Carlos II, Muñete y verás, El Hombre de mundo, obras que citas como una y otra vez aplaudidas, y donde además de los dichos están los autores de Las Amantes de Teruel, El Trovador, El Rey moro, Simon Bocanegra, El Zapatero y el Rey, Don Francisco de Quevedo, Antonio de Leiva, Las Travesuras de Juana, Españoles sobre todo, El Conde don Julian, Trabajar por cuenta ajena, Es un ángel, y Un matrimonio á la moda, obras que tambien han sido una y otra vez aplaudidas, y que no citas por... yo no sé por qué. Tengamos la fiesta en paz, y no te nos venga ahora con bachillerías sabidurías, que por acá, si no sabies, sabe lo bastante cada uno para conocer por qué y por quién se tira la piedra, piedra que será devuelta siempre corregida y aumentada.

Segunda parte del chiste.—Empresarios de teatros modelos.—Aquí es donde el chiste toma un color rabioso de calumnia. La junta gubernativa del teatro Español, no es EMPRESARIA, ni ha querido serlo, por las mismas razones, sobre poco mas ó menos, que no lo fue Calderón. Es pura y esencialmente ADMINISTRATIVA, y lo es sin haberlo pretendido. No está á pérdidas ni á ganancias; no especula con los autores dramáticos, ni con los actores, ni con el público; se limita solamente á administrar, correspondiendo lo mejor que puede á la confianza que la menor iniciativa por su parte, la dispuso el gobierno de S. M.: esto lo sabe todo el que lo ha querido oír, y si no lo sabes tú, es decir que has aludido á la junta con el propio caudal de conocimientos que has hablado de Calderón; y si lo sabes, has faltado á sabiendas á la verdad Opla, pues, por el estremo que mas te plazca en esta disyuntiva.

Y ve aquí cómo no basta para hablar de teatros saber de memoria Una casa con dos puertas; porque lo que entra por la una se sale por la otra.

Y ve aquí el peligro de jugar con armas de dos puntas.

Y ve aquí cómo los chistes importunos degeneran en sandeces.

«Todo era viejo allí, esclamas hechido de patético arrobamiento al hablar de ti, de la comedia, de Calderón y de los cómicos. ¡Desdicha del folletínista! Habrá que declararte fuera de la ley del sentido común, porque no dirían tanto como tú los mas apasionados enemigos de los cómicos, de Calderón y de la comedia. Viejo es todo aquello que ha perdido su zona, que ya no está en sazón, que está usado, pasado, gastado... y, ¡vive Dios! que aunque luego añades lo de viejo y bueno, esa es grilla, porque lo viejo, viejo es, y si para algo bueno sirve, será para dar consejos, para inspirar respeto, veneración... pero para representar damas y galanes de comedias, no es lo mas conveniente que digamos. Que conste, pues, que has sido el primero á quien se le ha ocurrido llamar viejos á Matilde y á la Yañez, á Julian y á Catalina, los que sin duda estarían muy reconocidos al intenso cumplimiento de su entusiasta panegirista. Pero esto ya sé lo que ha sido: te has visto con calva y con bigotes cast torcos, como tú mismo nos lo revelas, y has dicho, puesto que yo soy viejo, llamemos vieja á la comedia y al autor, y á los cómicos, y á la orquesta, y al público, que mal de muchos consuelo de folletinistas zurdos, y entre todos y salga el que pueda, que de menos nos hizo Dios. ¡Pues alabo el amor propio! Esa funcion no ha debido entonces llamarse funcion para has rasas de caridad, si no concurso de la ancianidad, á beneficio de los inválidos.»

«El lujo con que empleas la palabra cómicos siempre que aludes á Matilde y á Julian! ¿A qué viene eso? ¿No sabes que esa frase, aunque propia, está borrada del diccionario de las gentes de buen tono, y que se llama actores á la clase en general, y artistas á los que, como Matilde y Julian, han sabido distinguirse noblemente, identificándose con el pensamiento de las obras maestras del arte? Pues y el aire de compun-

